

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1040

SALTA, 06 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE Nº 11.184/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-414 — relacionada a la designación de la Prof. Belinda Jovita Casimiro — en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 06 de agosto de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Socorro Chagra (Res. R-DNAT-2013-488) y mientras se disponga del mismo, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. BELINDA JOVITA CASIMIRO – DNI Nº 32.347.637 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 06 de agosto de 2015 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-414, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Prof. Socorro Chagra, de la Escuela de Agronomía, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Casimiro, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Lio. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales